	ACTA DE INICIO	

En Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron quienes ejercerán la supervisión del Convenio Interadministrativo No. 1660-2025, a saber: por una parte, la doctora Juan Manuel Guerrero Forero, en su calidad de Director (E) de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y por la otra parte, el doctor Jhon Galvi Pimienta Jusayu, en su calidad de Alcalde del Municipio de Manaure-Guajira, con el objetivo de suscribir el acta de inicio del citado convenio, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN DEL CONVENIO
Convenio No. 1660-2025 Cooperante: Municipio de Manaure-Guajira
Objeto: 21100723414 - Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto denominado "implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad y cierre de brechas digitales en el Municipio de Manaure, Departamento de la Guajira", con el fin de cerrar la brecha digital, promover la masificación del acceso a internet y fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.
Fecha de Iniciación: 03/09/2025 **Fecha de Terminación** 02/01/2027
VALOR DEL CONVENIO: El valor del presente convenio interadministrativo es por la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($5.840.000.000) M/Cte** incluidos todos los costos administrativos, fiscales, tasas, impuestos y estampillas nacionales y locales; los cuales están integrados de la siguiente manera: A. APORTE DEL MINTIC/FONDO ÚNICO TIC: **CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($5.000.000.000) M/Cte. Fuente Nación.** B. APORTE DEL MUNICIPIO DE MANAURE: **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/Cte,** respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 25-352 del 30 de julio de 2025 y APORTE POR CONCEPTO DE TARIFA SOCIAL: **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($240.000.000) M/Cte** Correspondientes al recaudo del ejecutor de una tarifa social mensual por cada hogar conectado de VEINTE **MIL PESOS ($20.000) M/Cte** durante los doce meses del periodo de OPEX, los cuales se invertirán en las actividades relacionadas con el servicio de acceso a la infraestructura de redes, mantenimiento y soporte técnico del servicio de conectividad de los hogares (incluye redes y equipos), operación y mantenimiento de la red y el servicio de conectividad a internet. Los recursos aportados por el **FUTIC** establecidos en la suma de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($5.000.000.000) M/Cte.** Los cuales están amparados con recursos del proyecto "Fortalecimiento del acceso y/o uso de servicios de telecomunicaciones para cerrar la brecha digital en las regiones del país Nacional BPIN 202500000015922 respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 217025 del 25 de julio de 2025.Fuente Nación. Por su parte, los aportes del **MUNICIPIO DE MANAURE** son por la suma SEISCIENTOS **MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/Cte,** respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 25-352 del 30 de julio de 2025. Y, **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($240.000.000) M/Cte** correspondientes al recaudo del ejecutor de una tarifa social mensual por cada hogar conectado de VEINTE **MIL PESOS ($20.000) M/Cte** durante los doce meses del periodo de OPEX, los cuales se invertirán en las actividades relacionadas con el servicio de acceso a la infraestructura de redes, mantenimiento y soporte técnico del servicio de conectividad de los hogares (incluye redes y equipos), operación y mantenimiento de la red y el servicio de conectividad a internet.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE INICIO	

PLAZO: El plazo de ejecución del convenio será de DIECISEIS (16) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El plazo de ejecución del convenio estará dividido en una etapa de CAPEX para La liberación, ejecución y legalización de los recursos aportados por el Ministerio TIC / Fondo Único de TIC, los cuales se deberán materializarse hasta el 31 de diciembre de 2025.

Los recursos aportados por el Municipio de Manaure se invertirán en las actividades de OPEX relacionadas con la operación y mantenimiento de la red y el servicio de conectividad a internet desde la instalación y durante doce (12) meses.

El modelo incluye una tarifa social mensual de $20.000 por hogar beneficiario durante los doce (12) meses; los cuales se invertirán en las actividades relacionadas con el servicio de acceso a la infraestructura de redes, mantenimiento y soporte técnico del servicio de conectividad de los hogares (incluye redes y equipos), operación y mantenimiento de la red y el servicio de conectividad a internet.

Registro Presupuestal No. 289225 del 15/08/2025

Fecha de Aprobación de Pólizas: (01/09/2025)

GARANTÍAS			
Amparo	**Número de póliza**	***Vigencia***	**Compañía aseguradora**
Cumplimiento del Convenio	CRC-100026841	14/08/2025 hasta 14/04/2027	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Convenio Interadministrativo, para su perfeccionamiento y ejecución, como son: certificado de registro presupuestal y aprobación de la garantía, se procede a dar inicio a su ejecución, a partir de la suscripción de la presente Acta de Inicio, por parte de los supervisores.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de septiembre de 2025.

El Cooperante:	**El Supervisor y/o Interventor:**
Nombre: Jhon Galvi Pimienta Jusayu **Cargo:** Alcalde **Entidad**: Municipio de Manaure-Guajira	**Nombre:** Juan Manuel Guerrero Forero **Cargo**: Director (E) **Dependencia**: Dirección de Infraestructura **Entidad:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Original: Expediente del Contrato
Copias: Contratista y Supervisor y/o Interventor

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE INICIO MANRUARE

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250903-080722-595c93-34479467

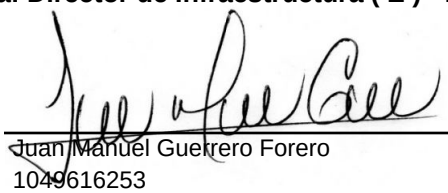
Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-03 08:07:22

Finalización: 2025-09-03 16:30:33

Escanee el código para verificación

Firma: Director de Infraestructura (E) - MINTIC



Juan Manuel Guerrero Forero
1049616253
jguerrerof@mintic.gov.co
Subdirector Estructuración de Proyectos
Ministerio TIC

Firma: Alcalde - Municipio de Manaure - Guajira



JHON GALVI PIMIENTA JUSAYU
1.124.370.012
despachoalcalde@manaure-laguajira.gov.co
ALCALDE
MUNICIPIO DE MANAURE

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE INICIO MANRUARE

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250903-080722-595c93-34479467
Creación: 2025-09-03 08:07:22
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-09-03 16:30:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JHON GALVI PIMIENTA JUSAYU despachoalcalde@manaure-laguajira.gov.co ALCALDE MUNICIPIO DE MANAURE	Aprobado	Env.: 2025-09-03 08:07:33 Lec.: 2025-09-03 15:58:13 Res.: 2025-09-03 16:22:11 IP Res.: 190.60.57.75
Firma	Juan Manuel Guerrero Forero jguerrerof@mintic.gov.co Subdirector Estructuración de Proyectos Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2025-09-03 16:22:11 Lec.: 2025-09-03 16:30:28 Res.: 2025-09-03 16:30:33 IP Res.: 172.225.250.100